

**ASAMBLEA DE MADRID**

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

JUAN LOBATO GANDARIAS, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de la Asamblea, presenta **3 ENMIENDAS** al texto dispositivo de la PNL 272/2024:

ENMIENDA nº 1**De MODIFICACIÓN**

Se sustituye el apartado PRIMERO por el siguiente texto:

Aumentar las partidas presupuestarias dirigidas a la Prevención de Riesgos Laborales, especialmente ofreciendo formación y asesoramiento preventivo frente a fallecimientos y accidentes laborales graves y muy graves con especial atención a los producidos in itinere, así como a las patologías no traumáticas (ictus, infartos, etc) que tengan como causa exclusiva la ejecución del trabajo.

ENMIENDA nº 2**DE ADICIÓN**

Se añade un nuevo párrafo al apartado CUARTO con el siguiente texto:

En el marco de la negociación del VII Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, establecer la bianualidad de los convenios de colaboración con los agentes e instituciones que participan en su ejecución, para garantizar la máxima eficacia en las actuaciones.

ENMIENDA nº3**DE ADICIÓN**

Se añade un nuevo apartado SÉPTIMO con el siguiente texto:

Elaborar un sistema de notificación de enfermedades del trabajo específico de la Comunidad de Madrid, a similitud de otras CCAA.

Madrid, 4 de junio de 2024

EL PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA,



(Fdo.): Juan Lobato Gandarias